

Presupuestos Municipales 94 (Viene de pág. 1)

Los objetivos prioritarios, pueden sintetizarse en los siguientes:

- 1.- Promoción del empleo.
- 2.- Servicios sociales asistenciales.
- 3.- Mejora de las dotaciones urbanísticas.
- 4.- Mejora del Medio ambiente natural.

Los objetivos pueden incidir, de forma prioritaria, sobre el crecimiento del empleo en nuestra localidad, el aumento del número de personas atendidas asistenciales y socialmente, la mejora de los servicios urbanísticos y de recreo y en consecuencia continuar creciendo en la mejora de la calidad de vida de los vecinos más desfavorecidos, a pesar de la crisis.

vencionó la obra del Colector Perimetral, que se llevó a cabo el pasado año.

c) ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES: También ha disminuido la partida de venta de terrenos municipales, pues en 1993 se preveían unos ingresos de 85 millones y en 1994 sólo se han presupuestado terrenos por valor de 53 millones. La diferencia de ingresos, respecto a 1993, se tiene previsto compensar mediante préstamos, ya que la buena situación económica con la que cuenta actualmente este Ayuntamiento, nos lo permite sin excesiva preocupación.

Estos ingresos atípicos, se tiene previsto destinarlos a:

- 1.- La venta de terrenos municipales; a la adquisición

de promoción social y profesional para la mujer.

e) PRESTAMOS: La contratación de préstamos por un total de 40 millones, ocupan el 8% restante del total del Presupuesto de Ingresos.

fuerzas van encaminados a la finalización y puesta en funcionamiento de los dos proyectos que actualmente están en marcha: el nuevo Centro Cultural y el Centro de Atención a la Infancia.

Otro aspecto importante

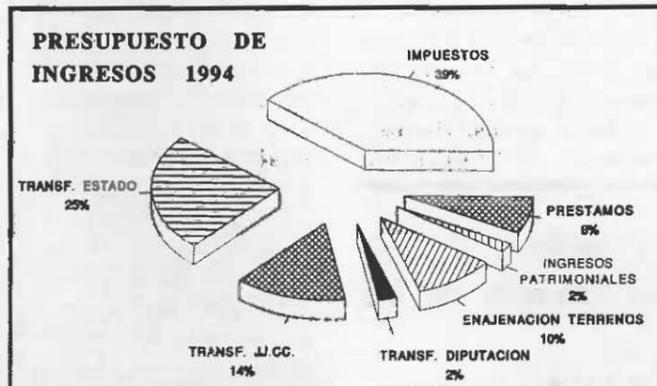
rústicos y para continuar las obras del nuevo parque.

3. INVERSIONES:

a) La dotación de una red informática en las oficinas del Ayuntamiento pondrá al día el funcionamiento administrativo, cada vez más necesario.

b) La adquisición de terrenos e inmuebles dentro del suelo urbano, tener previstas las futuras instalaciones de equipamiento social, cultural, educativo y deportivo. Más de 40 millones se tienen previstos para este fin.

4. DEUDA MUNICIPAL: En 1993, se destinó el 3% del Presupuesto para amortizar la deuda municipal; en 1994 subirá al 5%, incorporando los préstamos a contratar durante 1994. Considerando que el Ministerio de Hacienda establece que hasta que no alcance el 25% no supone una situación inquietante, es evidente que la situación financiera del Ayuntamiento es de absoluta tranquilidad, si tenemos en cuenta el estado en que se encuentran la mayoría de los Aytos., todo ello gracias a la política social de control del gasto, llevado a cabo durante los años precedentes.



INGRESOS	
- Impuestos	202.000.000
- Transferencias	
* Del Estado	128.175.000
* De J.J.C.C.	73.475.000
* De la Diputación	12.500.000
- Enajenación de terrenos	53.850.000
- Ingresos Patrimoniales	10.000.000
- Préstamos	40.000.000
TOTAL	520.000.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Desde el punto de vista de los ingresos, cabe destacar:

a) IMPUESTOS MUNICIPALES: La característica general, es el mantenimiento del crecimiento moderado de impuestos respecto a 1993, ocupan menos del 40%, con las únicas salvedades del impuesto de vehículos, cuyo crecimiento fuera de lo normal se debe al aumento del número de coches; y la previsión en Contribuciones Especiales, porque se prevé pavimentar más calles que el año anterior.

b) TRANSFERENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES: En cuanto a las ayudas de otros organismos, cabe destacar la aparición de 12'5 millones en concepto de ayuda de la Diputación para remodelar la Plaza de la Constitución y la desaparición de los 48 millones con que el Gobierno Regional, sub-

de otros terrenos más ventajosos para los intereses municipales y la compra de nuevos inmuebles urbanos.

2.- Los préstamos bancarios; a la aportación económica que obligatoriamente ha de hacer el Ayuntamiento para el proyecto de remodelación de la Plaza de la Constitución, incluida en los Planes Provinciales de la Diputación para 1994, y mencionada anteriormente.

d) OTROS INGRESOS: NUEVOS PROYECTOS PARA 1994: Otras ayudas previstas de recibir a lo largo del año son: 7 millones para continuar con el proyecto del Nuevo Parque; 25 millones para finalizar los proyectos de Casa de Cultura y Centro de Atención a la Infancia (Guardería) y 35 millones para emprender nuevos cursos de formación profesional para jóvenes, de inserción social para personas que lo necesiten, y

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. PERSONAL: Aún tratándose de un presupuesto restrictivo, propio de la etapa de crisis en que nos encontramos, nuestro esfuerzo en el gasto va encaminado no sólo a mantener donde realmente sean necesarios los puestos de trabajo, y remodelar aquellas secciones que lo precisen, sino a aumentar el número de puestos de trabajo, pasando de 65 en 1993 a 72 en 1994. Esto ha sido posible por el ahorro obtenido al pasar el personal funcionario, de la MUNICIPAL a la Seguridad Social.

Otra de las partidas que crece considerablemente, es la de Promoción de Empleo, a través de los cursos de formación, inserción y para la mujer, pasando de 15 millones en 1993 a 24 millones para 1994.

2. GASTOS DE ACTUACION MUNICIPAL: Puestos en funcionamiento recientemente, dos de los más importantes servicios (Centro de Salud, con servicio de atención médica de urgencia las 24 horas del día, y el Instituto de Enseñanza Secundaria que garantiza la escolaridad gratuita hasta los 16 años sin salir de la localidad, en el mejor centro construido hasta la fecha), nuestros es-

a desarrollar durante el presente año es la pavimentación de aquellas calles que aún faltan por pavimentar y la remodelación de las plazas.

El Medio Ambiente continúa ocupando uno de los puntos de desarrollo más importante de este presupuesto, pasando de 24 a 30 millones para adquisición de terrenos

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1994					
CONCEPTO	PERSONAL	CTES.	TRANSF.	INVERS.	TOTAL
111. Org. Gobierno	3.300	3.410	835	----	7.545
121 Oficinas Ayto.	27.500	8.000	----	2.500	38.000
222. Policía + Guardas	33.000	1.700	----	----	34.700
313. Servicios Sociales	24.500	8.500	----	30.000	63.000
321. Prom. Educativa	1.071	29	----	----	1.100
322. Prom. Empleo (Cursos INEM)	18.480	6.000	----	----	24.480
412. Centro Salud	1.072	223	----	----	1.925
422. Centro Escolares	5.000	2.920	1.000	3.000	11.920
432. Urbanismo	24.000	13.840	----	39.160	77.000
441. Saneamiento y Depuración	2.000	35.500	----	----	37.500
442. C.R.S.U.	2.200	330	12.400	----	14.930
443. Cementerio	4.350	2.000	----	----	6.350
444. Mercado y Matadero	2.100	1.200	----	2.500	5.800
445. Consumo	2.100	250	----	----	2.350
451. Cultura	9.800	10.000	----	20.500	40.300
483. Subvenciones Cultura	----	----	3.000	----	3.000
511. Pavimentaciones + Mancom.	----	----	2.500	67.000	69.500
533. Medio Ambiente	10.000	6.000	----	14.000	30.000
611. Ser. Recaudación	----	4.000	500	----	4.500
811. Transf. U.P. + Patr. Deportes	----	----	17.400	----	17.400
911. S.C.I.S. (006)	----	----	4.700	----	4.700
011. Deuda (Préstamos)	17.775	6.225	----	----	24.000
	171.103+17.775+103.902+6.225+42.335+178.660=520.000				

(NOTA: Cifras en miles de pesetas)

Dentro de las medidas presentadas por el Ministro

Los centros educativos se abren al ciudadano

El Ministro de Educación y Ciencia, don Gustavo Suárez Pertierra, presentó recientemente un programa de 77 medidas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza que -según sus propias palabras- no tendrá coste económico y que las medidas que sí lo tengan se cubrirán con los presupuestos ordinarios del de-

partamento.

Una de las medidas de más inmediata ejecución será la apertura de los colegios e institutos a los propios alumnos y también a todos los ciudadanos de la localidad en horarios no lectivos. Por las tardes y los sábados, las bibliotecas y las instalaciones e infraestructuras de utilidad para la activi-

dad cultural, artística, musical y deportiva, estarán a disposición del pueblo.

El programa, que se denomina "Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza" va a ser remitido a todos los colegios e institutos, a los Ayuntamientos y a las organizaciones vinculadas al sistema educativo (AMPAS y sindicatos, entre otras).

